



Aguaray (S). 23 FEB 2024 -

RESOLUCION N° 0401-024

VISTO:

El Contrato de trabajo por servicio profesional establecido entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán DNI N° 31.022.881 y la otra parte la Psicopedagoga Sra. Nora del V. Burgos DNI N° 28.715.479, con domicilio en Pje Gorriti n° 710 de la localidad de Aguaray, y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente contrato tiene como objeto desarrollar programas o acciones preventivas que favorezcan el proceso de enseñanza, aprendizaje y el crecimiento personal de niños y jóvenes con dificultades brindar un espacio un servicio eficiente que responda a las necesidades psicopedagógicas inmediatas de la comunidad educativa.

Que, de acuerdo a lo vertido, este Ejecutivo considera avalar la implementación del Gabinete Psicopedagógico, dado la importancia que tiene éste, a fin de trabajar conjuntamente con la comunidad en general, aunando esfuerzos para la realización del Bien Común para los ciudadanos de Aguaray, teniendo en cuenta el beneficio que implica para la comunidad en general contar con este servicio de apoyo técnico e integral para la prevención, detección y atención de problemáticas pedagógica.

Que, es menester realizar el presente acto resolutorio de aprobación del Contrato, a los fines de dar cumplimiento a los pasos administrativos y legales pertinentes. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- APROBAR El Contrato de trabajo por servicio profesional establecido entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán DNI N° 31.022.881 y la otra parte la Psicopedagoga Sra. Nora del V. Burgos DNI N° 28.715.479, con domicilio en Pje Gorriti n° 710 de la localidad de Aguaray, en un todo de acuerdo a lo expreso. -



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0401-024

Art.2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia de la Municipalidad de Aguaray, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

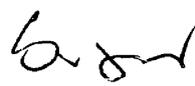
Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.4°.- De forma .-

s.ch


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sanz Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque*